

**LOS EXTRANJEROS Y LA GUERRA CIVIL
EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1936-1939)**

**JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN
ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
SERGIO MILLARES CANTERO**

1.- INTRODUCCIÓN

Señalar, que la presente comunicación forma parte de un trabajo más amplio sobre la represión franquista en nuestra provincia. Abordamos aquí una temática cuyos límites vienen defendidos en lo cronológico, por los tres años de la Guerra Civil española y en su objeto, por una serie de problemas, a los que aportamos una contribución, fruto de nuestra investigación, sin por supuesto pretender cerrarlos. En este sentido, se destaca el papel de los distintos cónsules como representantes de los intereses nacionales de cada comunidad extranjera; el papel de los espías, de uno y otro bando en el que se mezclan de forma difícilmente discernible, hechos reales y propagandísticos, destinados estos últimos sin duda, a fomentar el control y la represión interna. Esta última faceta mencionada, la estudiamos también tanto en sus aspectos políticos como en una vertiente definible como económico-social. Hay también un capítulo que sólo abordamos de forma tangencial y que, a pesar de los notables estudios, entre otros de Víctor Morales Lezcano, continúa sin conocerse en aspectos esenciales; se trata de la problemática económica y militar derivada de la importante posición estratégica de las islas, tanto durante la Guerra Civil como durante la II.ª Guerra Mundial, destacando el tema de la penetración de los intereses alemanes y del retroceso de los ingleses, presentes los últimos en las islas desde principios del actual siglo. En suma como opera en las islas el nudo de ambiciones económicas, enfrentamientos militares y conflictos diplomáticos, que caracterizan al período reseñado.

2.- LAS RELACIONES DEL NUEVO PODER CON LOS GRUPOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS PALMAS, TRAS EL 18 DE JULIO

Abordamos en este apartado la descripción de las acciones y el análisis de las actitudes, de la colonia extranjera residente en Las Palmas; sobre todo, a partir de las tomas de posición de los cónsules y otras personas representativas. Asimismo reseñamos el comportamiento de las nuevas autoridades militares, cuya posición cabe definir como de auténtico vuelco de relaciones, pues si hasta entonces los intereses dominantes habían estado representados por la poderosa e influyente colonia inglesa; los militares en el poder, siguiendo órdenes emanadas del Gobierno de Burgos, pasarán a colaborar en forma cada vez más clara con las llamadas potencias del Eje y, sobre todo, con los alemanes. Cabe explicar de entrada esta actitud, incardinándola, lógicamente, con la acción y la filosofía que inspiran al poder impuesto mediante la sublevación militar. La prensa provincial, sobre todo el diario «Falange», publicará numerosos artículos en los que quedará manifiesta la orientación del nuevo poder: claramente proalemana, racista y antisemita. Con una visión de la historia y de la sociedad calificable —tal como hacen numerosos especialistas— de pensamiento clerical-reaccionario, en el que se dan cita a la vez las manifestaciones más genuinas del tradicionalismo español y de los nuevos fascismos europeos. Esta orientación general —ideológica si se quiere— tendrá su correlato neto en el comportamiento del poder civil y militar ante las minorías étnicas y sociales extranjeras, residentes en Las Palmas. Así se explica, además de por otras razones, el elevado número de detenidos entre los árabes o el epíteto de judíos que acompaña la ficha policial de algunos detenidos.

La primera comunicación que afecta a los extranjeros, responde a la situación represiva que caracteriza a las jornadas que siguen al intento de golpe de estado; se trata de una norma del Delegado Provincial de Orden Público, del 5/8/36, publicada en el diario «Hoy»:

«se pone en conocimiento de todos los extranjeros que han entrado a partir del 18 de julio, residentes o transeúntes, que deberán presentarse en esta Delegación, siendo declarados en rebeldía si no lo hicieren».

Medida de control que costará a más de un ciudadano extranjero, que no la cumplió por temor o ignorancia, pasar una temporada en la cárcel o en el campo de concentración. En relación con la antes citada nueva posición internacional de las autoridades militares, cabe reproducir aquí varias notas que atestiguan suficientemente dicho cambio. Un telegrama del Gobierno General al Gobernador civil de Las Palmas, fechado el 11/10/36:

«Disponga censura de toda noticia referente a la entrada y estancia de barcos, mercantes o de guerra, alemanes en nuestros puertos.»¹

Y, para una constatación de cómo esta actitud a escala local está inscrita en el amplio marco de las complejas relaciones internacionales que desencadenó nuestra guerra civil, dos reseñas extraídas de los documentos diplomáticos franceses, en las que se dice lo siguiente:

«Creciente actividad en Marruecos y Canarias, tras cuatro meses de guerra.»

Y, en otra, se señala:

«Sobre la actividad alemana señalar que existe un reparto de influencias entre las potencias que apoyan al gobierno insurrecto. La italiana se desarrolla en las islas Baleares y la alemana, en Marruecos y Canarias.»²

Indudablemente, todo esto beneficiará la posición de la colonia alemana que, verá crecer su influencia rápidamente, en una evolución documentalmente identificable, aumentando asimismo su presencia numérica. La prueba de esta importancia numérica, la constituyen los resultados electorales de la colonia alemana en Gran Canaria, para el Reichstag de 5 de marzo de 1933 que reproducimos:

1. Archivo Histórico Provincial, en adelante A.H.P. Legajos de Orden Público (en adelante O.P.). Octubre 1936.

2. Documentos Diplomáticos Franceses. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Serie 944-735 (093). Tomo III.

«Hoy», 8 de marzo de 1933: Votación de la colonia alemana residente en Gran Canaria. La votación se celebró a bordo del barco de guerra alemán «Leipzig». Tomaron parte 238 alemanes, de los cuales 175 son residentes fijos y el resto transeuntes.

Nacional-socialistas	152 votos
Socialistas	10 votos
Comunistas	14 votos
Centro Católico	4 votos
Bloque Negro, Blanco y Rojo	44 votos
Partido Popular	11 votos
Demócratas	1 votos
Papeletas nulas	2 votos
TOTAL	238 votos

Se evidencia del cuadro anterior el peso mayoritario del voto nacional-socialista y derechista, junto a una minoría de izquierdas. Posteriormente, pensamos que el componente de izquierdas de esta colonia aumentaría, sobre todo con los refugiados del régimen hitleriano que se instalarían en las islas. Sin embargo, el componente nazi seguiría siendo mayoritario, prueba de ello son las siguientes comunicaciones:

«el consulado Alemán, sito en la calle Albareda 153, solicita al Gobernador civil, permiso para que se reuna la Agrupación Nacional-socialista en el colegio Alemán del Puerto de la Luz. Se calculan unos 40 asistentes».

Esta fechada el 10/10/37 y, en otra más lejana del 23/9/41, se comunica:

«informando al Gobierno civil de dos reuniones, con previsible asistencia de 100 personas a cada una de ellas, del Frente del Trabajo y de la Agrupación Nacional-Socialista»³.

3. A.H.P. Legajos «varios». L. 941.

Las fluidas relaciones nazi-franquistas, la importancia de la colonia alemana y el interés derivado de la situación estratégica canaria, explican el que las islas fueran un importante foco de información para los ejércitos alemanes, como lo demuestra la existencia de una red de información —entre los que cabe citar como miembros a Sauermann y a Flick—⁴. Asimismo es muy probable que, algunos lugares del Archipiélago, sirvieran como base de aprovisionamiento a submarinos alemanes durante la II.^a Guerra Mundial. Las noticias sobre la utilización de la península de Jandía, en Fuerteventura, para este fin no la hemos podido contrastar, y por el momento sólo podemos aportar un documento del ayuntamiento de Pájara, de fecha 10/10/40, en el que el Alcalde informa al Gobierno Civil sobre una serie de trabajos que venían realizando «unos señores alemanes», en la península de Jandía; fotocopia del citado documento incluimos en el apéndice⁵.

Como vemos la fecha corresponde a pleno desarrollo de la segunda conflagración mundial. Por lo que nos parece posible que, ante la ignorancia o la complicidad de las autoridades, se desarrollaron en Jandía, por parte de alemanes, toda una serie de actividades que dada la época y las circunstancias internacionales, podrían responder a intereses de carácter militar.

En cuanto a las mutuas relaciones entre los poderosos intereses británicos y las nuevas autoridades representativas del Gobierno de los insurrectos, vienen caracterizadas por lo que podríamos denominar como colaboración solapada. De clara colaboración con los insurrectos, las califica Antonio Junco Toral en sus memorias⁶, sobre todo la del cónsul inglés. Un protagonista accidental de la sublevación del 18 de julio, el piloto inglés Cecil Bebb, del conocido avión «Dragon rapide», en declaraciones efectuadas al periódico «La Provincia», el 13/11/69, declaró:

«el mismo día 18 de julio, antes de partir, me presentaron al cónsul inglés y este, me deseó la mejor suerte en mi empresa».

4. Viñas, A.: *La Alemania nazi y el 18 de julio*. Alianza Universidad, Madrid, 1977.

5. A.H.P. Legajo O.P. Septiembre 1940.

6. Memorias de Antonio Junco Toral, «héroes de chabola».

Dado que ya estaba en marcha la sublevación, parece probable, con todo lo que esto significaría, que el cónsul inglés estaba al tanto de la misión del Sr. Bebb. No podemos olvidar además, el interés de las compañías inglesas que operaban en el Puerto de la Luz en desmantelar las organizaciones obreras con las que, durante el periodo del Frente Popular, habían entrado en conflicto abierto.

Sin embargo, no todos los británicos residentes en las islas tomaron la misma opción, siendo el caso más conocido de apoyo abierto al gobierno de la República, el de D. David J. Leacok, propietario de fincas y pozos de agua en el noroeste de Gran Canarias, y expulsado de Canarias tras el 18 de julio, según consta en un informe policial fechado el 3/2/53:

«D. David J. Leacok de 62 años. El filiado fue obligado a salir de nuestro territorio en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional por orden de las autoridades militares, como elemento indeseable y protector de los afiliados a los diferentes partidos de carácter marxista, así como receptor de armas para los rojos.»⁷

En cuanto a los italianos, referir la actitud del cónsul de este país que tal como señala, «Acción» del 25 de julio del 36:

«el auditor de guerra D. Rafael Díaz Llanos dijo por la radio que el cónsul de Italia en Las Palmas Sr. Martini, se presentó en la Comandancia Militar y entregó una medalla, un anillo y una moneda de oro para que se invierta en la tropa».

Franceses y portugueses tenían menor peso social en la vida insular y, por ello, sus representantes diplomáticos apenas si tienen una actitud destacada. Siendo remarcable su actividad en cuanto se interesaron por súbditos de su país o que dependían de él, como los sirios en el caso del francés o, el barbero de Arucas apellidado Antúnes, de origen portugués y juzgado en el consejo de Guerra que se incoa a los resistentes de dicha ciudad.

7. A.H.P. Legajo «varios» 1953.

Los espías extranjeros

En la guerra civil española se dieron, en zona Franquista algunos casos de espías extranjeros, generalmente ligados a los servicios secretos soviéticos, como los muy conocidos de Artur Koestler o Philby, quién llegó paradójicamente, a ser condecorado por el propio Franco. Este hecho, unido a la psicosis que esta actividad genera durante la guerra y, a la xenofobia dimanante del primario nacionalismo de los sublevados, dará lugar a un exhaustivo control sobre los extranjeros, especialmente de los pertenecientes a los países democráticos y, a los judíos. Ejemplo de esto es el informe del comisario general de investigación y vigilancia de Las Palmas, Miguel Llompart Aulet, dirige al gobernador el 24 de septiembre de 1936, sobre la súbdita francesa Renée Cornic, dueña de un bar en la calle Pamochamoso desde 1931 y a la que, además de que se dedica a la prostitución, se le achaca el relacionarse con: «individuos dedicados a informar sobre actividades militares y políticas, con frecuentes viajes a Francia, Casablanca y Tánger, poblaciones que para la policía, no es secreto, son centros de espionaje». También se le acusa de: «estar relacionada con elementos destacados de la masonería de las logias». Por lo que recomienda su inmediata expulsión⁸. Aún más interesante y novelesco es el informe del Delegado de Orden Público, fechado el 7 de enero del 37 y dirigido al Gobernador General del Estado, informándole de la vida y actividades del judío alemán Karl Mayer, quién junto con una baronesa de Java, de origen holandés, residía en Las Palmas desde 1934. El escrito, muy en la línea del espionaje «Belle Epoque», le atribuye un tren de vida fastuoso, con frecuentes viajes a Madera y Liverpool en «los más lujosos vapores y a veces en avión». Se le atribuyen contactos con numerosas personas, entre ellos los inevitables masones, y el ser representante para Austria de la casa de armas Herstal-Lez, así como el comerciar con mercancías rusas. El informe le achaca también el ser el cerebro de un grupo de residentes en la isla que, por sus viajes y relaciones, se hacían sospechosos de espionaje, por lo cual se les tiene controlada la correspondencia y, en el caso de Mayer la autoridad militar había decidido su expulsión. Otro judío sospe-

8. A.H.P. Leg. O.P. septiembre de 1936.

choso de espionaje, sería el austriaco Wositzky, empleado de la compañía Siemens y, según la policía, militante de la C.N.T.⁹. La policía, informaba regularmente a las Jefaturas Provinciales de los supuestos espías y agitadores que circulaban por la España franquista, a fin de que estuviesen controlados. Una de estas comunicaciones, señala nada menos que a 17 personas como posibles espías «rojos»; las nacionalidades de los mismos eran de lo más variado, pues iban desde húngaros a franceses, pasando por checos, rusos e italianos e, igualmente dispares eran sus profesiones. Lo importante del caso es que uno de los posibles agentes enemigos, el italiano Ned de Baggio, estaba preso en Las Palmas desde septiembre de 1936, según informa la Guardia civil al Gobernador de la Provincia. Había nacido en Closte en 1904, llevaba pasaporte expedido en Andorra y, en 1935 había estado en Tuy, negociando con objetos de escritorio y de fotografía. En los libros del campo de concentración que hemos podido consultar, aparece en efecto como detenido, aunque no hemos encontrado la fecha en que pudo ser liberado e, ignoramos su destino posterior. Pensamos que dada la importancia de su acusación, el hecho de ser exiliado de un país amigo del régimen, y el conocimiento del trato que solía darse a los presos, su suerte no debió ser envidiable, máxime si tenemos en cuenta que en los libros del campo de concentración aparece en dos ocasiones (24 de septiembre de 1936 y el 22 de mayo de 1937, como dado de alta proveniente del Hospital¹⁰. Otro de los informes de la Jefatura superior fechados en Valladolid el 6 de diciembre de 1936, se refiere a un posible atentado contra Franco, que correría a cargo de cinco individuos embarcados en Nueva York en el vapor «Sil», que se dirigía a un puerto republicano¹¹. Este tipo de noticias, confusas a todas luces, puesto que parece extraño traer a los ejecutores de fuera y, más aún, desembarcarlos en la España republicana, se repite con cierta frecuencia. Así el 30 de abril del 37, se notifica que el gobierno republicano había aprobado una partida de varios millones de pesetas con destino al espionaje en zona franquista: «siendo muchas las personas de cultura y posición social que se ofrecieron para este ser-

9. A.H.P. Leg. O.P. julio de 1937.

10. A.H.P. Leg. O.P. febrero de 1937.

11. A.H.P. Leg. O.P. diciembre de 1936.

vicio»¹². En julio del mismo año, una circular aún más fantástica, advierte que aprovechando una declaración de Franco de neutralidad religiosa, los republicanos pretendían mandar a la España franquista agentes disfrazados de vendedores de biblias, en concreto a través de la Bible Society, cuyo principal agente era un tal Hugh¹³. Otras informaciones hacen referencia a personas concretas como la del 30 de abril de 1937, en la cual se advierte que, el capitán inglés Geralthy del Intelligence Service, conocido entre los tanyuis por Gariki, estaba en España para desarrollar su labor entre los askaris, en cuarteles y hospitales. Un mes más tarde, se avisa que una espía rusa, Marina, que también usaba el nombre de Eslava Gordon y habitualmente residía en Hamburgo, se había trasladado de Barcelona a Valencia¹⁴. En julio se ordena vigilar la posible presencia de los judíos americanos Barry Manrioges y Egon Vadell, así como la de los franceses Adolfo Folgerot, periodista, y Camille Fersi Pisanni que habían estado recientemente en Vitoria y se presuponian que eran agentes «rojos»¹⁵. Los datos que proporcionan estas circulares, exageraciones y fantasías aparte, demuestran la colaboración con los servicios nazis y fascistas, de ahí quizás la insistencia en el carácter de hebreos de varios de los sospechosos, si bien es cierto que en el caso de los de origen germánico la desconfianza podía tener cierta justificación, al ser seguramente exiliados y por lo tanto antinazis. Otra muestra de la ligazón de los nacionalistas con organismos fascistas o ultraderechistas internacionales, es una comunicación del Secretario General del Jefe del Estado, de 25 de mayo de 1937 en la que se requiere a las autoridades civiles y militares, recojan todo el material de propaganda que: «el comunismo y sus adlateres hayan utilizado en sus campañas contra nuestra patria». Entre el material a incautar se cita, entre el de otras organizaciones, el de la Masonería, la Liga de Derechos del Hombre, Amigos de la U.R.S.S., Instituciones Naturistas, Asociaciones Pacifistas, etc... La documentación debía ser remitida a una «Oficina de investigación y propaganda Anticomunista», cuyos encargados D. Juan Fuente Bertrán y D. Manuel Maestro y Mestro y, D.

12. A.H.P. Leg. O.P. julio de 1937.

13. A.H.P. Leg. O.P. abril de 1937.

14. A.H.P. Leg. O.P. mayo de 1937.

15. A.H.P. Leg. O.P. julio de 1937.

Eduardo Galán Ruiz la analizarían y catalogarían, para utilizarla propagandísticamente en colaboración con instituciones similares de otros países como el AntiKomintern de Berlín, el Instituto de Investigación científica del comunismo de Varsovia, la Institución anti-marxista suiza «maitre Aubert», etc...¹⁶. Es de recordar, que el propio Franco estaba suscrito, desde sus tiempos de Marruecos en una publicación de este género, según epropio testimonio del general.

La represión política sobre los extranjeros

La represión ejercida por el bando franquista en Las Palmas abarcó también a numerosos integrantes de la colonia extranjera. Los motivos que explican este hecho son varios y dependen sobre todo, de la nacionalidad del represaliado, aunque el denominador común de la represión sobre los mismos, hemos de buscarlo en la oposición al nuevo régimen implantado en las islas, tras la sublevación.

Mención aparte de los árabes, son los alemanes el colectivo más represaliado, pues tenemos contabilizados 19 detenidos de esta nacionalidad, siendo posiblemente muchos de ellos exiliados del régimen hitleriano y por lo tanto doblemente desafectos —en su país y aquí—. A algunos se les detiene como sospechosos de desarrollar actividades de espionaje, como el caso citado de Karl Mayer, que es deportado a Alemania. Otro caso de deportación es el de Federico Hesse acusado de «alemán y comunista», y detenido el 6 de octubre de 1936, repatriándolo a Alemania con posterioridad¹⁷. También Kurt Barwincket, comerciante afincado en el Puerto de la Luz, detenido por «indeseable y por sus manejos comunistas» el 16 de febrero de 1937 y expulsado a Alemania vía Lisboa junto a su esposa¹⁸. Sobre algunos de ellos se ejercieron malos tratos teniendo que ser asistidos en el hospital; es el caso, de Román J. Frondley, que a pesar de haber sido su causa, la número 88 a finales de agosto

16. A.H.P. Leg. O.P. mayo de 1937.

17. A.H.P. Fondo Gob. Civil. - O.P. Octubre 1936.

18. *Ibidem*. Leg. Febrero del 37.

de 1936, permanece en el hospital del 26 al 30 de septiembre, volviendo al campo de concentración de la Isleta hasta el 17 de noviembre posterior, desconociéndose después su paradero¹⁹. Otro de los motivos de detención es el de proferir insultos a Falange, al Ejército o a Franco. Otto Pingel, camarero del hotel Towers, domiciliado en Las Palmas desde 1930, es detenido el 4 de septiembre de 1936, acusado de «hacer declaraciones contra el ejército y tener el carnet de C.N.T.»²⁰; también es el caso de Pablo Odhental, detenido el 9 de marzo de 1937 por: «insultos a Falange y a Franco», denunciado curiosamente por una compatriota suya, de nombre Janna Huber²¹.

Mención especial merece el caso de Elsa Wolf Papke exiliada del régimen nazi, que se casó con Juan Del Peso, comunista afincado en Telde, uniéndose ambos al partido comunista en Canarias. A raíz del levantamiento del 18 de julio, formaron un grupo que intentó ofrecer resistencia a la sublevación en Telde y, por esta causa, fue condenada a muerte al igual que su marido y otros cuatro. En su caso no fue ejecutada la sentencia, pues le conmutaron la pena máxima por la de 30 años, quizás a causa de su sexo y de su condición de extranjera. Al parecer, después de permanecer en la Prisión Provincial y el Campo de concentración de Gando, fue deportada a Alemania, sobreviviendo a las penalidades de los centros de internamiento nazi. Hace algunos años fijó su residencia en Tenerife, pero volvió a Alemania y allí murió²².

El segundo grupo de represaliados en orden de importancia es el de los ingleses. Desde finales del siglo pasado, debido a la gran importancia del Puerto de la Luz en las vías de comunicación internacionales, se consolida una numerosa colonia inglesa en la isla. Durante el período de la II.^a República española, a pesar de que su importancia había decrecido, conservaban aún su influencia a través de las compañías dedicadas al aprovisionamiento de buques y la exportación de frutos canarios a la metrópoli británica. Una vez producida la sublevación militar, las relaciones de Gran Bretaña con el

19. Libro del Campo de concentración Isleta. Págs. 84, 86 y 118.

20. A.H.P. Fondo Gobierno Civil. - O.P. Leg. septiembre 1936.

21. *Ibidem*, Leg. marzo 1937.

22. Libro Prisión Provincial de Las Palmas, pág. 20; Libro de redención de penas campo de concentración de Gando, pág. 24.

régimen del general Franco no fueron malas; bien al contrario, la ideología anticomunista y conservadora primó en la política exterior británica, plasmándose en la llamada doctrina de la «no intervención», que perjudicó de forma notoria la causa de la República. El comportamiento del cónsul británico en Las Palmas —ya apuntado— y, de la mayor parte de la colonia inglesa fue de aceptación del nuevo orden, colaborando en ocasiones con el mismo, tal como hemos señalado en otras partes del trabajo. No obstante podemos citar algunos casos de británicos en los que la simpatía por la República se manifestó de forma individual. Tal es el caso de los marineros escoceses, Alfred Johansen y Johakan Prell, detenidos por la comisaría de investigación y vigilancia de Las Palmas por «insultos y proferir mueras a España»²³. También Arthur Herrick Whyard fue detenido «por suponersele haber pertenecido a las milicias rojas», es decir que era sospechoso de luchar en el bando republicano encuadrado en las milicias internacionales²⁴. Hecho curioso es la detención de un súbdito británico, del que no nos consta su nombre, y al parecer de profesión ingeniero. La veracidad del relato viene avalada por la existencia de dos memorias —la de Junco Toral y Juan Rodríguez Doreste— que coinciden sustancialmente. Al hacer escala un barco inglés en el Puerto de la Luz camino de África del Sur, un ingeniero, al parecer director de una Sociedad Minera de Transvaal, bajó del barco y se adentró en terreno militar, cercano al campo de concentración de la Isleta. Dicho individuo fue capturado e internado en el mismo campo, en donde fue rapado y apaleado, creyendo que se trataba de un espía, hasta que el cónsul inglés logra rescatarlo²⁵. El caso de Stephen Julius Russo es distinto, ya que no sabemos si fue detenido, aunque si que se le niega la residencia en Las Palmas, a causa de sus actividades masónicas: «el Sr. Russo —dice un informe policial— perteneció a la Logia Andamana en la que fue iniciado el 11 de enero de 1932,... pasando a formar parte de la Logia Acacia el 29 de Marzo del mismo año, de la que fue fundador y en ella desempeñó los cargos de limosnero, alcanzando el grado 3.º. El 12 de enero de 1935 fue nombrado Maestro de cere-

23. A.H.P., Fondo Gob. Civil. - O.P. Leg. agosto 1937.

24. *Ibidem*, Leg. octubre 1937.

25. Antonio Junco Toral, *Héroes de chabola*, pp. 113-117; Juan Rodríguez Doreste, *Cuadros de Penal*, pp. 41-43.

monias. Como consecuencia de estas actividades y considerándolo contrario al Alzamiento Nacional, le fue denegada la autorización de residencia»²⁶.

El grupo de detenidos portugueses es menos importante, aunque también significativo, nos constan dos detenidos por tráfico de divisas, el resto de los detenidos lo son por motivos políticos. Juan Serafín Antunes, Alias «el portugués», de profesión barbero y afiliado al PSOE, fue detenido y torturado en el Campo de concentración de la Isleta; acusado de formar parte del núcleo de republicanos resistentes en la ciudad de Arucas, es condenado a muerte por rebelión, en consejo de Guerra, aunque posteriormente le fue condenada la máxima pena por la de reclusión²⁷. João Sequeira y Manuel Luis Da Costa Junior, naturales de Portugal, son liberados del campo de concentración y expulsados del territorio nacional el 22 de enero de 1937²⁸.

Del grupo de detenidos italianos merece destacarse el caso de Luisa Ferrari Limonte, detenida por hacer propaganda comunista el 17 de junio de 1937, y nos consta por la prensa, que había sido detenida con anterioridad, permaneciendo internada desde octubre de 1936 a marzo de 1937²⁹. El caso del acusado de espionaje, Ned de Baggio, ya lo hemos citado en páginas anteriores.

De entre los franceses, el marinero Fernando Le Bail es detenido «por hacer el saludo comunista» en el Muelle Grande, el 3 de julio de 1937³⁰; también recordar de nuevo el de Renée Cornic, que regentaba un bar de prostitución en la calle Pamochamoso, acusada de espionaje en relación con Tánger y Casablanca y de estar vinculada a la Masonería; el informe policial especifica que: «debe estar protegida por personas importantes, pues tenía camareras sin carta de trabajo y se jactaba de estar apoyada por elementos importantes

26. A.H.P., Fondo Gobierno Civil. - Leg. septiembre 1936.

27. *Diario de Las Palmas*, 20 de abril de 1937; Rodríguez Doreste *op. cit.*, pág. 134.

28. Libro campo de concentración de La Isleta, pág. 154.

29. *Diario de Las Palmas*, 21 de octubre de 1936; *La provincia* 5 de marzo de 1937. A.H.P. Leg. junio de 1937.

30. A.H.P., Fondo Gob. Civil, Leg. Junio de 1937.

de la Masonería». Fue detenida el 2 de septiembre de 1936 y expulsada de territorio nacional³¹.

El ingeniero estadounidense, James G. Smith, también figura en la lista de detenidos extranjeros, ya que su nombre está en las relaciones que la prensa canaria de la época publicaba de forma casi diaria y, a la vez poseemos un valiosísimo testimonio a través de una entrevista que le hizo el periódico Mundo Obrero en Madrid, en diciembre del 36, una vez liberado del campo de concentración de Las Palmas y tras pasarse a zona republicana. A pesar de que su relato contenga afirmaciones erróneas y dudosas, es importante al resaltar aspectos que aluden a hechos acontecidos en Las Palmas entre julio y septiembre de 1936. Fue detenido el 22 de julio, debido a la amistad que le unía con el ex-gobernador y destacado republicano canario Nicolás Díaz Saavedra, siendo conducido a la prisión provincial; posteriormente fue liberado gracias a la mediación del cónsul de EE.UU. Las declaraciones antes citadas son estas:

«los facciosos tenían en su poder 3.000 detenidos, y como todos no cabían en los edificios, habilitaron un campo de concentración cercado con alambre espino electrificado. Los centinelas eran muchas veces alemanes (?) que nos golpeaban con rebenques hechos con piel de toro y con una bola de plomo en uno de los extremos. Allí estaban confinados todos los ciudadanos con ideas de izquierdas o simplemente afiliados a centrales sindicales y también el Gobernador, casi todos los Alcaldes de los pueblos de la isla, el Ingeniero Jefe de Marina y numerosos franceses, ingleses, suizos y de otras nacionalidades (...) La aviación comercial de la compañía alemana Lufthansa y el aeródromo de Gando se pusieron incondicionalmente a disposición del faccioso Franco (...) mientras los detenidos sufríamos tales martirios, la logia masónica y la casa del pueblo de Las Palmas eran voladas con dinamita. Al súbdito inglés Mr. Leacok le robaron 15 millones de ptas. (...)»³².

Por las informaciones que poseemos, fruto de la investigación que venimos desarrollando, el número de detenidos que se da en esta

31. *Ibidem*, leg. septiembre de 1936.

32. *Diario de Las Palmas*, 22 de julio de 1936; Libro de la Prisión Provincial de Las Palmas, pág. 12; Mundo Obrero, 6 de diciembre de 1936.

declaración parece excesivo. Creemos que la cifra total se aproximará a los 5 o 6.000, presos políticos en esta provincia. En cuanto a la presencia de centinelas alemanes, también es discutible, pues a pesar de que existían grupos de soldados alemanes custodiando las naves de guerra sitas en el puerto, la represión en tareas de vigilancia la realizaban miembros del ejército español y, en algunos casos afiliados a Falange española.

Haciendo un repaso de la lista de detenidos extranjeros, sorprende encontrar a dos vendedores de corbatas, el polaco Mendel Palitzer y el chino, Jang Lin Din, ambos fueron detenidos en el mes de agosto de 1936, acusados de vender corbatas rojas e inducir, de esta forma, a la rebelión. A los dos se les expulsa del territorio nacional en mayo de 1937, después de que el polaco enloqueciera a causa de las palizas propinadas por los guardianes del campo de concentración, tratamiento del que tampoco se libró el vendedor chino³³.

El húngaro de origen judío Adolfo Noè, dueño de la peletería «el tigre de Bengala» sita en la calle Triana, fue detenido el 26 de agosto de 1936 y expulsado el 6 de abril de 1937. Las causas de su detención permanecen oscuras; probablemente su condición de judío le hacía sospechoso per se, pero tenemos algunos testimonios que relacionan su detención y expulsión, con el saqueo que sufrió su peletería por parte de algunos elementos ligados a las nuevas autoridades. Juan Rodríguez Dorete, en sus memorias, dice: «le asestaron una paliza fenomenal hasta el extremo de tener que ser trasladado al hospital al día siguiente, por saber la lengua de un país gobernado por el Frente Popular».³⁴

Está el caso del súbdito danés, Erling Gustav Olsen, de profesión marinerero al parecer, que es detenido el 2 de diciembre de 1937 por «hacer el saludo marxista y pedir que tocasen la Internacional en un cabaret»³⁵.

33. A.H.P., Gob. Civil. - O.P. Leg. mayo 1937; Libro campo de Concentración de la Isleta, pp. 105, 122; Ambrosio Hurtado de Mendoza, *Lo que yo viví*, p. 194.

34. A.H.P., Fondo Gob. Civil. leg. abril del 37; Libro campo de concentración de la Isleta, pág. 66; Rodríguez Dorete, *op. cit.*, pág. 42; Ambrosio Hurtado, *op. cit.*, pág. 200.

35. A.H.P., Gob. Civil, leg. diciembre de 1937.

Los nombres citados constituyen tan sólo un botón de muestra de la represión ejercida sobre la colonia extranjera domiciliada en Las Palmas, o sobre extranjeros en tránsito hacia otras latitudes. Son, no obstante, una pequeña minoría de la injustificada y feroz represión, que siguió a los hechos del 18 de julio en Las Palmas.

La represión contra la colonia árabe

Le hemos dado un tratamiento específico, tanto por el sorprendentemente elevado número de detenidos entre ellos como, por los peculiares contornos que la rodean. Hemos contabilizado un total de 69 detenidos de este colectivo, de los cuales sólo conocemos la nacionalidad concreta en seis casos. Dentro del cómputo general; cuatro son detenidos por motivos políticos: el cabo de tiradores de Ifni, Iad ben Abdelsalam Garbani, procesado por sedición³⁶, Awad eff Mustafa Husain, detenido por excitación a la rebelión³⁷, Echa-med Kiscivi Bontros, por extremista³⁸, y Carmelo Naa Wilson por proferir frases contra Falange³⁹. Este último protagonizaría además un grave incidente, pues según la policía al tratar de huir del calabozo, un falangista que trató de detenerlo, hirió de un tiro a un policía. La mayor parte de los detenidos, aunque sólo se especifica en 18 casos, lo fueron por causas socio-económicas, siendo generalmente acusados con el epíteto «indeseables» o bien de tráfico ilícito de divisas; un grupo de ellos es acusado de intentar sobornar a un policía para conseguir la liberación del campo de concentración. Entre los acusados por este delito figura el mercader ambulante, Omar Sadek el Husain, a quien se le encontró una pistola y que, ya en el campo de concentración alcanzó una triste fama como cabo de vara.

Los motivos de un número tan elevado de detenidos entre esta comunidad, habría que buscarlos en la xenofobia de que eran objeto, sobre todo por parte de la burguesía comercial local, debido a la

36. A.H.P. *Ibidem*, enero de 1937.

37. *Ibidem*, marzo de 1937.

38. *Ibidem*, leg. septiembre 1936.

39. *Ibidem*, leg. noviembre de 1936.

competencia que representaban en este campo, como lo atestigua la huelga efectuada por los empleados del comercio de Triana que, apoyados por la patronal pedían, pocos días antes del golpe, la supresión de los comercios árabes instalados en la plaza del mercado. Según el diario «El Radical», el número de sirios y árabes que había en la capital por entonces, era de 6.000, cifra que nos parece desmesurada, sobre todo teniendo en cuenta que la capital apenas sobrepasaba los 50.000 habitantes. El tono de este periódico y el del resto de la prensa provincial es favorable a los huelguistas, con el argumento de que las actividades de los árabes quitaban puestos de trabajo a los canarios⁴⁰. El día 17 de julio se arbitraba un laudo que concedía la razón a los huelguistas, suprimiendo la venta ambulante y limitando la posibilidad a los extranjeros de instalar comercios. Para el nuevo régimen el cumplimiento de este acuerdo sería una forma sencilla de conseguir el aplauso fácil de la burguesía, aprovechando además las excepcionales circunstancias de la guerra que le permitían ejercer una política de intimidación, «manu militari». Por lo general las detenciones duraban unos meses, tras los cuales eran expulsados o, en algunos casos, enrolados a la fuerza en los regimientos de Regulares, como el citado Salek. Dos de ellos fueron condenados en Consejos de Guerra, Moisés Isaac Abraham a 8 años y Jalen Ebem el Fateh a 20, aunque ignoramos las causas concretas.

40. *El Radical*, 15 de julio de 1936.

CUADRO I

RELACIÓN DE REPRESALIADOS POLÍTICOS EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nombre	Nación	Fecha detención	Motivos
Ladislao Adam	Hungría	25/08/36	—
Dekait Alfonsano	—	—	—
Juan Serafin Antúnes	Portugal	21/07/36	Rebelión
Fernando Le Bail	Francia	03/07/37	Hacer saludo com.
Kurt Barwinckel	Alemania	16/02/37	Comunista
Adriano Bin Panger	—	10/12/36	—
John Campbell	G. Bretaña	07/03/37	—
Joseph Corcos	Francia	—	—
Renée Cornic	Francia	24/09/36	Espionaje
Manuel Luis Da Costa	Portugal	—	—
Ned de Baggo	Italia	22/08/36	Espionaje
José Diaz Cabrera	Cuba	14/03/37	Rebelión
Rodolfo Ebergardt	Alemania	25/03/37	Tenencia armas
Juhmas José Farrach	—	—	—
Juan Natividad Guedes	Portugal	06/11/36	Tráfico divisas
Antonio Genaiz	Holanda	29/09/37	Injurias a Franco
José Hesman	Alemania	09/01/37	—
José Guerra Hdez.	Cuba	14/03/37	Rebelión
Federico Hesse	Alemania	06/10/36	Comunista
Adolfo Hofman	"	24/06/37	Alteración orden
Wilhelm Hoffman	"	23/08/36	—
Wilhelm Holdman(?)	"	—	—
Oscar Holstrom	—	—	—
Adam Ben Jamiki	—	29/08/36	—
Alfred Johansen	G. Bretaña	06/03/37	Insultos a España
Leon Adam Klein Marzniak	Polonia	—	—
Linda Kann	Alemania	25/08/36	—
Michel Kauri Boutros	—	—	—
Josef Leon Safira	—	—	Extremista
Falman Lasko	Hungría	22/07/36	Rebelión
Luisa Limonti Ferrari	Italia	21/10/36	Propaganda com.
Jang Lin Din	China	10/08/36	Corbatas rojas
Emmerck Maier	Alemania	—	—
Karl Mayer	"	—	Espionaje
Wagner Mayer	"	—	—
Chon Yeng Min	Chino	09/07/37	—
Gottlieb Mulhaupt	Alemania	25/08/36	—
Amadeo Mulhapt	"	18/08/36	—
Estanislao Jo Mussens	—	21/10/36	Rebelión militar

Nombre	Nacion	Fecha detencion	Motivos
Vicente Di Napoli Buton	Italia	13/08/36	—
Adolfo Noé	Hungria	26/08/36	Judio
Pablo Odhental	Alemania	09/03/37	Insultos a Falange
Erling Gustav Olsen	Dinamarca	02/12/37	Hacer saludo marx.
Antonio Oswald	—	14/07/36	—
Mendel Palitzer	Polonia	18/08/36	Vender corb. rojas
Michel Phanvi Boutros	—	03/09/36	—
Otto Pingel	Alemania	04/09/36	Tener carnet C.N.T.
Diego Placeres Amador	?	—	—
Jean Pollet	Francia	02/09/36	—
Ana Preisler	—	—	—
Johakan Prel	G. Bretaña	06/03/37	—
Constantino Jacob Rhony	—	24/08/36	—
Remon Jan Frondlei	—	25/08/36	Insultos ejército
Ernesto Roseberg	Alemania	—	—
Olimpo Ernesto Roselli	—	—	—
Stephens Julius Russo	G. Bretaña	30/09/36	Masón
Ginés José Sáez	—	—	—
Joao Sequeira	Portugal	—	—
M. M. J. de Silver	G. Bretaña	30/07/36	—
James Smith	EE.UU.	22/07/36	Simpatizar Fren. P.
Hans Sorgel	Alemania	—	—
Antonio Honorato Sousa	Portugal	06/11/36	Tráfico divisas
Santiago Trujillo Gómez	Venezuela	04/09/37	—
Juan Tío Valdrich	—	22/09/36	—
Emilio Vergara Pascual	—	—	—
R. J. Von Frondzey	Alemania	—	—
Arthur Herrick Whyard	G. Bretaña	06/10/37	Pertenecer mili. rojas
Elsa Wolf Papke	Alemania	23/07/36	Rebelión militar
Salomon Zin	Israelí?	25/08/36	—
Ingeniero?	G. Bretaña	—	Entrar zona militar
Marinero?	G. Bretaña	—	Vitorear República
TOTAL DETENIDOS			72
ALEMANES			19

CUADRO II

RELACIÓN DE DETENIDOS MUSULMANES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nombre	Nación	Fecha detención	Motivos
José Abdelatik	—	02/11/36	Intento soborno
Ali Abdeljaber Musa	—	27/08/36	Contrab. divisas
Ali Abdul-kader Husain	—	02/11/36	Intento soborno
Ali al Abed	—	28/08/36	—
Salem Abed el Rasek	—	02/09/36	—
Ali Abdel el Kehim	—	03/10/36	—
Ali Abed Al Rahman	—	23/08/36	—
Eliás Abraham Hafez	—	25/08/36	—
Isaac Moisés Abraham	—	—	Condenado 8 años
José Abumedlej Ojeda	Siria	28/08/36	Indocumentado
Ahmad Jalil	—	03/10/36	—
Mustafa Ahmad	—	—	—
Salim Ahmad	—	23/08/36	—
Abdulah Amin Hamat	—	02/11/36	Intento soborno
Hushan Awad eff Mustafa	—	02/04/37	—
Ahmed Awad	—	02/11/36	Carecer medios
Ali Chafer Matarachik	Turquía	18/08/36	Sospechoso
Salen ben el fateh	—	—	Condenado 20 años
Mustafa ben Abdali	—	29/03/37	—
Hamade ben Hamed Bendalid	—	26/08/36	—
David Gorajeb	—	28/08/36	—
Mohamed Yahcubi	—	07/36	—
Hamad ben Mohamed bendali	—	36	—
Hamad eff Mahmud Hamed	—	02/11/36	Intento soborno
Hamed Hassan Abdel Latif	—	36	—
Abdallah eff Hassan Abdellatif	—	02/11/36	Intento soborno
José Hassan Hamad	—	26/08/36	—
Hasan Madaschin	—	03/10/36	—
Hasan Mahamed Ali	—	36	—
Mohamed Haycen el Ara	Palestina	36	Tráfico divisas
Abdul el Halin Hilal el Asmas	—	02/11/36	Intento soborno
Mustafa Husaid Awad	—	27/03/37	Excitación rebelión
Iad ben Abdel Saan Garbani	—	25/01/37	Sedición
José Farah Jamis	—	36	—
Abed el Kader eff Hamad	—	36	—
Echamed Kiscivi Bontros	—	02/09/36	Extremista
Abd el Rhaman Mahmud	—	03/09/36	—
Oude Mahmoud Mustafa	—	27/08/36	Tráfico divisas

Nombre	Nacion	Fecha detencion	Motivos
Majid el Woud Kasem	—	23/08/36	—
Hamad Mahmud	—	03/11/36	—
Salim Medada Rasu	—	03/09/36	—
Kasem Meshdad Laud	—	22/08/36	—
Hasan Mohamad Chej	—	36	—
Mohamed Ismael	—	36	—
Ahmad Msalan Salaen	—	26/08/36	—
Josè Nader Mohamed	—	02/09/36	—
Muhamadin Rage Mohamed	—	11/07/36	—
Mohamed Yusef Nasir	—	36	—
Muhamad el Ara	—	36	Tráfico divisas
Mohamad Murshed	—	28/08/36	—
Mustafa Rachid	—	27/08/36	—
Carmelo Naa Wilson	—	19/11/36	Insultos falange
Antonio Nasaf	Siria	29/07/36	Indocumentado
Said Othman	Libano	31/10/36	Hacerse pasar policia
Hussein Otman Abderreyer	—	28/08/36	—
Abdul Rahman Mahmoud	—	36	—
Josè Mulak Rafik Ismael	—	36	—
Abel Rasin salin	—	36	—
Ali Abdul Rejin Fakis	—	36	—
Hamat Salim Camei	—	36	—
Josè Salmalel Woud	—	36	—
Santousi	Siria	29/07/36	Indocumentado
Sadek El husain Omar	—	03/10/36	Tráfico divisas
Ahnad Salin Brahin	—	36	—
Ahmad Mohamed Saraby	—	01/09/36	—
Mohamed Shej	—	12/09/36	Tráfico divisas
Mohamed Shivas Hasan El Ash	—	12/09/36	Carecer medios vida
Hamamed Smalt Turquina	—	09/09/36	—
Ismael Yusef Abdel Malek	—	36	—
TOTAL			

69

21-10-40 36

Nº 223

EMO CIV
SECRETARIA
1940
21 Octubre 40

10-10-940
 Ordénese de remitir el
 formulario debidamente
 cumplimentado.
 EL GOBIERNADOR CIVIL



Habiendo recibido en este
 oficio n: 3134 de fecha 20
 del mes actual, tengo el
 honor de manifestarle
 a Vd. que hace como co-
 ra de un año mas o me-
 no se encuentran mas de
 ochocientos en la bahía de
 Jandia de este término
 municipal y fuera del cas-
 to de la población existen
 de 50 kilómetros tratándo-
 se de construcciones de
 viviendas y fabricaciones
 de casas cubanas
 y según informe adqui-
 rido por el presente en
 parte de dicha firma, no
 cumplimentando el admi-
 nistrativo por no tener
 datos completos que
 pueda ser el propietario

rio de la misma
deis guarda a VB metros arroyos
Palmas 26 de Septiembre de 1910



Al Alcalde
Gerardo R. Cobas

Excmo. Sr. Gobernador Civil
de esta provincia
Las Palmas



Extradición

*N.º 78498 VII
1.ª Sección 2037*

Excmo. Señor:

*Comuniqué
al Sr. Jefe*

Cumplimentando su superior escrito número 481 de fecha 25 de Enero último emanado del Excmo. Señor Jefe Superior de Policía del Estado Español de fecha 14 del mismo, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que cuantas gestiones se han realizado por fuerzas de esta Comandancia para la busca de los individuos, extranjeros en su totalidad, que han sido señalados como espías del Gobierno "Rojos" y cuyos nombres al respecto me permito consignar, hasta la fecha no habiendo resultado favorable las mismas, a excepción del llamado Ned de Bagro, italiano, que se halla detenido en el campo de concentración de esta Capital.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Las Palmas 5 de febrero de 1937.
El primer Jefe Capital.

Francisco Regal Marín

Gobernador Civil de esta Provincia.
Las Palmas.

**RELACION DE PERSONAS DE CUYA PRESENCIA O PASO DEBE DARSE AVISO INMEDIATO
A ESTA JEFATURA SUPERIOR, POR SER CONSIDERADOS ESPÍAS ROJOS.**

JOSE FENIKOEVI.-Húngaro. Pasaporte nº 014340 de Agosto de 1933, expedido por la Legación Húngara de Madrid.-Ingeniero y viaja aparatos para soldadura eléctrica.

SOFIA NOURG.-Rusa, mujer del anterior, viaja mucho por España y el extranjero. Va casi siempre sola.

AMBICO EGRI.-Húngaro. Nació el 30-6-1894. Fundador de la Sociedad "Cine Arte Español".-Vivia en Barcelona de donde ha desaparecido.

JIM KAY, llamado también KALWAY.-Yugoeslavo. Nació el 14-4-1890 en Szabadka Gerente de la Sociedad "Cine Arte Español". Vivia en Barcelona e igual que el anterior ha desaparecido.

SYBILLA MORAIS.-Íntima amiga de EDA URBANI que fue detenida en Barcelona Viaja sola o con un alemán amante suyo.

HERNANDEZ BAGGO.-Nació en Closte (Italia) el año 1904. Lleva pasaporte nº 47 de enero de 1936 expedido en Andorra. Estuvo en Tuy en Agosto del 35 viajando de artículos de escritorio y fotografía.

JULES COMBRES.-Subteniente de Art^a. francés. Estuvo en Galicia en Agosto del 35 con su mujer MARIE COMBRES y salieron para Portugal por Tuy como turistas.

SAMUEL BERER.-Norte-americano. Pasp. 538000 de junio de 1932 expd. en Washington. Se dice estudiante de Oxford y ha viajado por Turquía y Rusia.

SIF INGA MAJA BERGMAN.-Sueca. Nació en Tyringe el 16-12-1906, pasaporte nº 8 de la Legación sueca en Bruselas. Ha recorrido toda España, Portugal, Marruecos y Argelia. Se relaciona con el judío Rimondo Bellaluz. Se firma ILGA MEJA BERGMAN y también usa el nombre de BERGUANA LUGAN.

JHON ROBERT BOULAN.-Inglés. Técnico de Vickers, montador de Artillería de las bases navales.

JEANNETTE TRANCHART.-Francesa, nació en Araille en 3-7-1905. Pasaporte de Tanger de enero del 35, nº 16. Viaja objetos de escritorio de la Casa Jubert y máquinas de escritorio de Erika. Tiene coche M-3709.

FREDERICH UNGETHUN.-Checo.-Natural de Ejer, dibujante, pasaporte nº 217 del año 1934 expedido en Palma. Ha viajado por España y Marruecos.

MARIO FERREIRA DE CASTRO.-Portugués.-Miembro de la Sociedad secreta portuguesa de tipo Carbonario "Targa".- Ha residido y debe de seguir en El Romquillo (Sevilla).

ALFREDO LINO.-Italiano.-Paspt. A-1029353 expedido en New-York. Vago sin colocación, es desertor del ejército de su país y posee bastantes conocimientos militares. Nació el día 16-3-1898.

JOHN JEMMELN.-Belga.-Paspt. de 2-7-902 de la Legación belga en Bruselas. Sin colocación. Hasta hace poco iba con el anterior.

Ivonne Letungac, por otro nombre INTUJONKA y llamada también familiarmente "KATIUSKA", mujer que viaja y viste con elegancia, dada a los estupefacientes y a la prostitución. Habla francés y ruso y conoce otros idiomas. Se interesa mucho por los asuntos de aviación de los que tiene grandes conocimientos.

YOLANDA BARATTI.-Italiano.-Nació en 1904.-Pasaporte. n.º 584, expedido en Milán el 2-7-30.

FLAVIO BARATTI.-Italiano.-Hermano dela anterior, nacido en Milán el año 1912 con pasaporte expedido en esta población el 16-2-36.

CARLOS TDRTA.-Italiano.-Nació en Torino, de 35 años, alto, delgado / con unas cicatrices en la cara. Lleva pasaporte n.º 1.4471 de 3-9-36 expedido en Casablanca. Doctor en ciencias Cometales / abogado, viaj. con coche de dos entradas L A 3077 y L 3080 su mujer Emilia Castello y una hija de 16 años.





Nº 4179

REGISTRADO CON N.º 11894 EN OFICINA
LAS PALMAS 6 de Octubre de 1936.

Excmo Señor:

Para su superior y debido conocimiento, tengo el honor de participar a V. S. que con esta fecha ha sido detenido el sultano alemán, Federico Hesse, de filiación comunista, el cual había sido requerido para que abandonara el territorio nacional por orden de la Autoridad Militar, sin que hasta la fecha lo haya verificado.

En su vista se ha procedido a su detención en esta Consaría, donde queda a disposición del Sr. Consul de su país, a quien se le comunica esta detención para que proceda a su repatriación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Las Palmas 6 Octubre 1936.

El Consulario general.

Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

40

EX 121/12

El Sr. Delegado de Orden Público, en oficio de fecha 3 del actual, me dice lo que sigue:

"Excmo Señor.-De conformidad con lo interesado en su comunicación de 24 de Diciembre último, y número 4640, debo informar a V E con relación a la adjunta solicitud suscrita por Karl Mayer, que este individuo es de nacionalidad alemana, casado, vino a Las Palmas el 18 de Julio de 1934, en unión de la Baronessa holandesa MARIA RITA de Breda, de Java, sosteniendo ambas relaciones íntimas.-Se alojó en los mejores hoteles e hizo vida de comodidades y lujos.-Al poco tiempo se inscribió como Agente Comercial, dedicándose a representar distintas casas extranjeras.-Sus relaciones se concretaron a un grupo de personas, unas del país y otras extranjeras, de las que se cuenta una vida sospechosa entre las cuales se cuenta algun meson.-Hacia constantes viajes entre estas islas, la de Madagascara y Liverpool; viajes que efectuaba en los mejores y mas lujosos vapores, a veces en avión, no considerándose que sus mandatos en dichas representaciones le produjeran lo suficiente para abonar estos gastos.-Sin embargo, no debe a nadie nada; poniendo por último casa, alquilando un chalet en la Ciudad Jardín.-En la censura militar, le han sido intervenidas varias cartas, en las cuales se refleja una vida misteriosa, una de ellas se la dirige el representante general para Austria de la fábrica de armas de guerra de Heratal-Los, en Linz, donde le habla de indecisiones por parte de esta fábrica sobre el resultado de guerra en España, afirmando que por ahora no será decidida y que entonces vora por quien se decide, pues hay varios competidores en el negocio de armas.-Da a entender también, que hay otro negociante en armas en Buenos Aires y de acuerdo con el que escribe.-Existe en esta localidad un grupo de personas que aparentemente no tienen relación unas con otras, pero que en realidad, estan todas en contacto, las cuales por su vida poco clara, sus viajes frecuentes y sus relaciones en el extranjero, las hacen sospechosas de dedicarse al espionaje contra la España Nacional, y si bien hasta ahora nada se les ha podido probar, se les vigila de cerca; en la correspondencia que se les interviene por censura militar, escriben de forma tan ambigua, que no ha sido

posible demostrar sus culpabilidad, pero tan poco lo hacen con la claridad debida, que demuestro su inocencia.- En todas sus cartas nombrar invariablemente al Karl Mayer por lo que se tiene la evidencia de que este Señor es el eje sobre el cual gira todo este laberinto de maquinaciones, incomprensibles, hasta hoy, para nosotros.- Es incomprensible tambien, el interes que Mayer muestra por volver a esta Isla, donde los negocios no producen hoy lo suficiente.- Esto motivó la desconfianza en la persona de Mayer, y prefiriendo evitar, a reprimir o sancionar por una cosa tan delictiva y grave como sería el espionaje en favor de los rojos, por lo menos sabiendo ya que el citado Mayer se dedica a negociar con mercancía rusa y sus relaciones con elementos masónicos, entre los que se cuenta él, se propuso a la Autoridad Militar de esta "region, la expulsión del mismo del Territorio Nacional, por juzgarlo peligroso para nuestra Causa, cuya Autoridad, así lo dispuso el 5 de Agosto ultimo.- Por ultimo, esta "elegacion, y en vista de las actividades poco claras del Karl Mayer, estima, que mientras dure la guerra, no procede autorizarle para volver a "España."

Lo que tengo el honor de comunicar a V E para su conocimiento y efectos, con devolucion de la carta que se acompañaba.

Por Dios, España y la Revolucion Nacional.-Sindicalista.

Las Palmas 7 de Enero de 1938.

,SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Gobernador Civil.

HERRERA

Excmo Señor Gobernador General del Estado Español.
Valladolid.